



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15098
20 mayo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 20 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a usted con referencia al tema de las Islas Falkland.

Hace 48 días que la Argentina utilizó la fuerza armada para invadir las Islas Falkland, en contravención de principios fundamentales de la Carta, especialmente la obligación de arreglar las controversias por medios pacíficos. Asimismo, hace 47 días que el Consejo de Seguridad exigió la "retirada inmediata de todas las fuerzas argentinas de las Islas Malvinas (Falkland Islands)" (resolución 502 (1982), aprobada el 3 de abril de 1982). La Argentina se ha negado a acatar esa resolución y mantiene hoy en día la ocupación militar de las islas, persistiendo en su intento de subyugar al pueblo de las islas por la fuerza. En esas circunstancias, el Reino Unido sigue adoptando medidas en ejercicio de su derecho natural de legítima defensa contra esa utilización ilegal de la fuerza por parte de la Argentina.

A este respecto, tengo el honor de transmitir el texto de una declaración formulada por el vocero del Ministerio de Defensa del Reino Unido el 20 de mayo:

"Anoche dos aeronaves Harrier de la fuerza de tarea bombardearon posiciones militares argentinas a unas 8 millas al oeste de Stanley. Las dos aeronaves regresaron sin contratiempo. No hubo bajas en el equipo de tarea. Esta incursión formó parte de nuestras operaciones continuas para inmovilizar a las fuerzas argentinas y agotar su equipo y sus provisiones. Como otra forma de lograr el mismo fin los buques de la fuerza de tarea siguieron bombardeando objetivos militares en las islas a intervalos irregulares.

Hoy no he recibido ningún informe de contactos operacionales con las fuerzas argentinas."

S/15098
Español
Página 2

Como se desprende claramente de la declaración anterior y en oposición a lo que se afirma en la carta del Representante Permanente de la Argentina de fecha 18 de mayo de 1982 (S/15092), las acciones de las fuerzas británicas están dirigidas contra objetivos militares. La mejor forma en que la Argentina podría demostrar su preocupación por la población de las islas sería mediante el retiro de sus fuerzas, como lo exigió el Consejo de Seguridad el 3 de abril de 1982.

Le agradecería que dispusiera lo necesario para que esta carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A.D. PARSONS

